

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE COMPROMISO DE CESE DEL COMETIMIENTO DE PRESUNTAS PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA
Descripción	Propuesta de compromiso por medio del cual un operador se compromete en cesar la conducta objeto de la investigación y a subsanar, de ser el caso, los daños, perjuicios o efectos que hayan producido, que produzcan o que puedan producir en el mercado relevante
¿A quién está dirigido?	<p>El proponente, el mercado, la eficiencia económica o los consumidores y usuarios. Artículo 2 de la LORCPM: los operadores económicos, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, con o sin fines de lucro, que actual o potencialmente realicen actividades económicas en todo o en parte del territorio nacional, así como los gremios que las agrupen, y las que realicen actividades económicas fuera del país, en la medida en que sus actos, actividades o acuerdos produzcan o puedan producir efectos perjudiciales en el mercado nacional.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de Compromiso de cese del cometimiento de presuntas prácticas anticompetitivas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Conforme lo dispuesto en el artículo 8 del instructivo para la Gestión de Compromisos de Cese el trámite deberá contener los siguientes requisitos:</p> <p>1. Solicitud que contenga la propuesta de compromiso de cese, dirigido a la Comisión de Resolución de Primera Instancia, en el cual se detalle:</p> <p>PROPUESTA DE COMPROMISO DE CESE (debe estar en el formulario)</p> <p>PRIMERA.- AUTORIDAD ANTE QUIEN SE PRESENTA: Comisión de Resolución de Primera Instancia de la Superintendencia de Competencia Económica.</p> <p>SEGUNDA.- COMPARECIENTES:</p> <p>a. Operador económico: persona jurídica de derecho público, privado, persona natural (nombres completos): b. RUC No..... c. Representante legal (Apoderado): Señor..... designado el día..., mes..., año, con nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de.... (cantón), el día..., mes..., año..... d. Con cédula de ciudadanía o identidad No..... e. Dirección, teléfono y correo electrónico empresarial o personal según corresponda:.....</p> <p>TERCERA.- OBJETO DE LA PETICIÓN: Amparado en los artículos 89 al 93 de la LORCPM, y en los artículos 114 al 121 del Reglamento para la Aplicación de la misma Ley, y en las normas reglamentarias de la Superintendencia aplicables que regulan los compromisos de cese; en forma libre y voluntaria presento esta PROPUESTA DE COMPROMISO DE CESE conforme a lo siguiente:.</p> <p>CUARTA.- ANTECEDENTES: La propuesta de compromiso de cese debe incluir los siguientes hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción detallada y precisa, (desde la posición del operador), de la presunta conducta investigada; Tipificación de la conducta investigada según la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado y su Reglamento; Las fechas en las que infringió la ley, desde cuándo se ha infringido.

QUINTA.- ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA CONDUCTA:

En mi calidad de representante legal del operador económico..... y debidamente autorizado, acepto y reconozco que he infringido las siguientes normas legales y reglamentarias:

1. Que he realizado..... (conducta) determinada en los Arts. ... de la LORCPM y su Reglamento, desde el (fecha);

SEXTA.- PROPUESTA DE COMPROMISO DE CESE:

En mi calidad de representante legal del operador económico declaro que al momento de suscribir esta propuesta he dejado de realizar las conductas señaladas en el numeral anterior, comprometiéndome a no reincidir en las mismas, para lo cual acepto que la Intendencia realice el seguimiento y control de cumplimiento correspondiente.

SÉPTIMA.- MEDIDAS CORRECTIVAS Y COMPLEMENTARIAS:

Con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en mi declaración contenida en el numeral sexto, propongo:

1. MEDIDAS CORRECTIVAS: (detallar todas las necesarias)

a.....

b.....

c.....

2. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS: (detallar todas las pertinentes)

a.....

b.....

c.....

OCTAVA.- SUBSANACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS:

Me comprometo a subsanar de ser el caso los daños, perjuicios o efectos que hayan producido, que produzcan o que puedan producir a la sociedad; para lo cual acepto la determinación de la subsanación económica que realice la omisión de Resolución de Primera Instancia, en forma legal, técnica y motivada; conforme a la normativa técnica de la Superintendencia. Esto sin perjuicio de las acciones que podrán ejercer las personas naturales o jurídicas que tuvieren derecho, conforme a los artículos 25 y 71 de la LORCPM.

NOVENA.- LEALTAD PROCESAL:

Los abogados (a) designados (a) actuarán con responsabilidad y lealtad procesal, en la sustanciación del expediente de propuesta de compromiso de cese.

En caso que el o los abogados comparezcan, solicitando por escrito un término para legitimar su intervención, la omisión de Resolución de Primera Instancia concederá tres (3) días para tal legitimación, bajo prevenciones legales.

DÉCIMA.- DEFENSOR Y NOTIFICACIONES:

a. Designo como mi defensor al abogado.....

b. Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial No.....

c. Correo electrónico:.....

d. Nombres y firmas del Representante legal (Apoderado)

e. Firma del abogado defensor.

¿Cómo hago el trámite?**VENTANILLA VIRTUAL PARA INGRESO A LA DOCUMENTACIÓN:**

Conforme lo dispuesto en la Resolución N°SCPM-DS-2020-27 de 13 de julio de 2020 publicado en el Registro Oficial No. 260 del 04 de agosto de 2020, se habilita el canal de ingreso de documentación a través de una ventanilla virtual, a los operadores económicos y público en general, en los días laborables de acuerdo a la jornada ordinaria de trabajo de la Institución, esto es, de 08h30 a 17h15.

Como presentar la documentación:

- Firma electrónica válida, emitida por una entidad certificadora autorizada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL
- Formato PDF

- Anexos: comprimidos (ZIP, RAR o ISO)
- En la documentación deberá señalarse una dirección electrónica, donde recibirá la notificación de ingreso de la solicitud

Una vez cumplidos los requisitos usted recibirá un correo electrónico del detalle de trámite ingresado a la Superintendencia de Competencia Económica.

Acceso: <https://www.scpm.gob.ec/sitio/ventanilla-virtual/>

TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1.- Remitir la propuesta de compromiso de cese en la Secretaría General de la Superintendencia de Competencia Económica y dirigida a la Comisión de Resolución de Primera Instancia;
- 2.- La Comisión de Resolución de Primera Instancia, en el término de 3 días, aperturará el expediente.
- 3.- La Comisión de Resolución de Primera Instancia emitirá la Resolución en el término de 45 días.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A) Ventanilla virtual:

<https://www.sce.gob.ec/sitio/ventanilla-virtual/>

Habilitado en días laborables de 08:15 a 17:00

B) Ventanilla física:**Matriz:**

Quito: Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña

Teléfono: (593) 2 39 56 010 PBX: 1241

Correo electrónico: info@sce.gob.ec

Regional:

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Sector Kennedy Norte. Complejo Inmobiliario Word Trade Center, torre A, local 1.

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 2017

Oficinas Técnicas de Apoyo:

Loja: Av. Cuxibamba 01-89 entre Tena y Áncon Edificio Imperio

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 3008

Cuenca: Av. México y Unidad Nacional Edificio del Gobierno Zonal 6 – SENPLADES piso 2

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 5004

Portoviejo: Av. Urbina y calle Che Guevara, planta baja de la Universidad Técnica de Manabí

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 7005

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:15 a 17:00 en todas las oficinas

Base Legal

- [Instructivo para la gestión y ejecución de los compromisos de CESE en la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.](#) Art. 1 AL 8.
- [REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO.](#) Art. 114 AL 121.
- [Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.](#) Art. 89, 90, 91, 92 93 DE LA LORCPM;.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de la Calidad
Correo Electrónico: tramites.admin@sce.gob.ec
Teléfono: 23956010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	2
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	2
2019	11	0	2

2019	10	0	Volumen de Quejas	1	Volumen de Atenciones
Año	Mes				
